

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 857

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Ord. N°22 de Director de Asesoría Jurídica a Directora D.A.F. de fecha 15.01.2026, recibido por Departamento de Rentas el 23.03.2026. Ord. N°341 de Directora D.A.F. a Director de Asesoría Jurídica de fecha 15.12.2025. Solicitud de Cambio de Nombre N°545 de fecha 02.12.2025, de Rentas. Fotocopia de patente correspondiente al 2do. semestre del año 2025. Contrato de Compraventa Establecimiento Comercial y Derecho de Llaves de fecha 20.08.2025. Croquis de ubicación. Fotocopia de R.U.T. N°78.209.714-8 a nombre de Farmacia Jimmy Olguin Pereira E.I.R.L. del SII. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 01.12.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Contrato de Arriendo de fecha 24.07.2025. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Resolución N°250542715 de fecha 23.10.2025 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Fotografía de la propiedad.

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales, contenida en el DL N.º 3063 del año 1979, corresponde a la Municipalidad otorgar, administrar y actualizar el registro de patentes comerciales, incluyendo las solicitudes de cambio de titularidad cuando se acredite la transferencia del giro o establecimiento. Que, los interesados acompañaron la documentación legal que acredita la compraventa de la patente comercial. Que, revisados los antecedentes por el Departamento de Rentas, se verificó que la documentación presentada cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos para proceder al cambio de titularidad de la patente comercial.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE el Cambio de Nombre de la Patente Comercial Rol N°291708.

PERTENECIENTE A: FARMACIAS JARA-ANDRADES LIMITADA.

GIRO : **OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA Y VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE TOCADOR Y COSMÉTICOS.**

DIRECCIÓN : AV. CONCÓN REÑACA N°372, LOCAL 1, CONCÓN.

A : **FARMACIAS JIMMY OLGUIN PEREIRA EIRL.**

R.U.T. : **78.209.714-8.**

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

[Redacted email address]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Interesado

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

